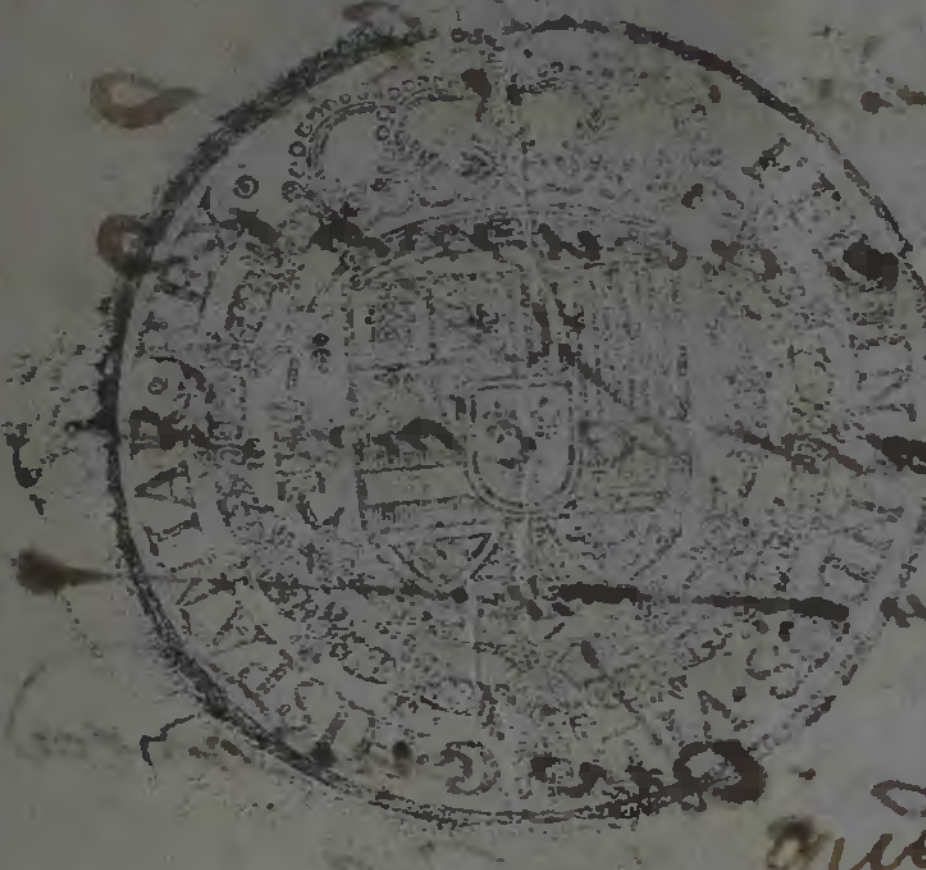


Reyete m...

SELLO QVARTO
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEVETE.



quenta que avuando se entregado el Consejo
Mayor desta ciudad de ciento diez y siete
a dicho proprio por utiaras, veinte y tres por
derima de m. y quatro de licencia, con mas
retentay cinco R. pagados a los oficiales a ma-
nienzer que ademas del de la secretaria de
Ayuntam^{to} sean ocupado en exercir los pa-
peler convenienter a dho ayuntam^{to}, y que
sean remitido con dho proprio, que todo lo ha
aborado el Mayordomo de Propios desta ciudad
con papeles de un mexas, y al mismo tiempo
han presente que para los gastos que ocurran
en dha dependencia en reveraxio libras cano-
nidad para sufragarlos; Entendido por estalid
Acuerda queda en dha licencia de lo practi-
cado hasta aqui por dho Sr D Martin de par-
chando de libram. a su favor de cienientos
R. y contra El dho Mayordomo de Propios
para que en letra los remita y finisada
dha ciudad de Granada a su Procurador para
los gastos que en este particular ocurran
El Sr D Thomas de Montenegro dho
que respecto a ver los primeros gastos
que deven haver ex y podran ocasionarve
en esta dependencia es de dictamen

